

Duplicado

24

†
CARTA PASTORAL

de despedida

QUE EL EXCELENTÍSIMO É ILUSTRÍSIMO

SR. DR. D. BIENVENIDO MONZON

MARTIN Y PUENTE

ARZOBISPO DE GRANADA

DIRIGE Á SUS AMADOS DIOCESANOS

CON MOTIVO DE SU TRASLACION AL

ARZOBISPADO DE SEVILLA



GRANADA

IMPRENTA DE VENTURA SABATEL

1885

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

- GRANADA -

Sala

C

Estante

41

Número

17 (24)

253.1

CARTA PASTORAL DE DESPEDIDA



CARTA PASTORAL

DE DESPEDIDA

QUE EL EXCELENTÍSIMO É ILUSTRÍSIMO

Sr. Dr. D. Bienvenido Monzon Martin

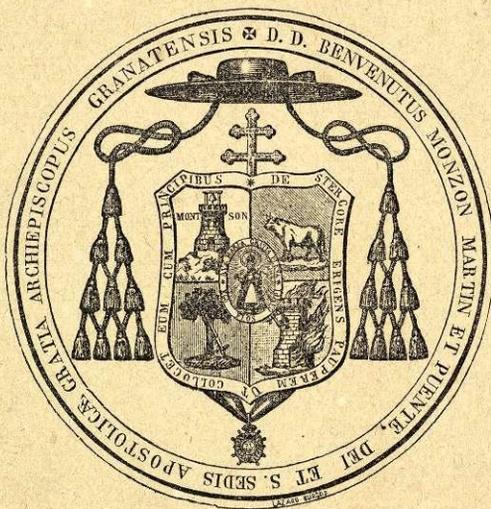
Y PUENTE

ARZOBISPO DE GRANADA

DIRIGE Á SUS AMADOS DIOCESANOS

CON MOTIVO DE SU TRASLACION AL

ARZOBISPADO DE SEVILLA



GRANADA

IMPRESA DE VENTURA SABATEL

1885

River Polo 22 AGOS 93



NOS EL DR. D. BIENVENIDO MONZON, MARTIN Y PUENTE

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE GRANADA Y ELECTO DE SEVILLA, PRELADO
DOMÉSTICO DE SU SANTIDAD ASISTENTE AL SACRO SOLIO PON-
TIFICIO, SENADOR DEL REINO, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA
INSIGNE Y REAL ÓRDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA,
ACADÉMICO DE NÚMERO DE LA CATÓLICA DE ROMA, MISIONERO
APOSTÓLICO, PREDICADOR DE S. M. Y DE SU CONSEJO, &.ª, &.ª

*A nuestro venerable Clero Catedral, Colegial, Parroquial
y Regular; á nuestras amadas Hijas las Religiosas de todas
las Ordenes y Congregaciones; á las dignas Autoridades y á
todos los fieles de esta Ciudad y Arzobispado, salud, paz y
bendicion en N. S. J.*

*„Desiderantes vos, cupide vole-
„bamus tradere vobis, non solum
„Evangelium Dei, sed etiam ani-
„mas nostras, quoniam carissimi
„nobis facti estis„.*

(1.ª AD THESS. 2, 8).

HA llegado ya el fatal momento de despedirnos de vos-
otros, amados Hermanos, é hijos muy queridos Nuestros,
y daros el último adios como legítimo Prelado y Pastor
que hemos sido de vuestras almas por espacio de más de
diez y nueve años. Bien distante estaba de nuestro ánimo
la idea de dejar esta querida Ciudad y Arzobispado de
Granada, cuando estábamos edificando un modesto alber-
gue de soledad y de retiro donde en los últimos años de
nuestra vida trabajada y achacosa pudiéramos hacer al-
guna vez lo que el Señor decía á sus Apóstoles en aque-
llas palabras del Evangelio de San Márcos (cap. 6.º v. 31).



Venite scorsum in desertum locum, et requiescite pusillum: y cuando teníamos ya elegido y designado el lugar de nuestra sepultura, y hasta escrito el humilde epitafio que Nos habian de poner en ella, en la capilla de Nuestra Señora del Pilar, pues queríamos morir entre vosotros, y que nuestros mortales restos esperasen bajo las bóvedas de vuestra suntuosa Basílica, perfumados con el suave incienso de vuestras oraciones y humedecidos con las lágrimas de vuestra piedad, el gran dia de la resurreccion de toda carne.

Pero Dios nuestro Señor, en sus inescrutables designios, ha dispuesto otra cosa por medio de sus más altos representantes en el órden espiritual y temporal. Nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII, felizmente reinante, de acuerdo con S. M. el Rey Don Alfonso XII (q. D. g.), ha dispuesto y ordenado que Nos traslademos á la Ciudad y Arzobispado de Sevilla y que ocupemos canónica y legítimamente la Sede por tantos títulos ilustre de los Leandros é Isidoros, aunque seamos ciertamente indignos de suceder en ella á tan egregios Varones, ni al renombrado filósofo y eminente Prelado que hoy la ocupa; y como no hay en el mundo otro conducto más autorizado y seguro para conocer la voluntad de Dios que el de su Vicario en la tierra, hé aquí, A. H. N., por qué vamos tranquilo y resignado á la Ciudad y Arzobispado de Sevilla; porque así lo quiere Dios, y porque así Nos lo ha manifestado por nuestros dos supremos Jefes en el órden religioso y civil, por el Papa y por el Rey.

Mas aunque vayamos á la Metrópoli Hispalense tranquilos en nuestra conciencia y totalmente resignados en

la voluntad de Dios, eso no quita que en la parte inferior de nuestro espíritu experimentemos grandísima pena y hasta repugnancia sensible en abandonar este país que Nos es tan simpático y en dejar esta hermosa Ciudad y Arzobispado de Granada, cuyas personas, cosas, negocios y lugares tenemos ya tan conocidos y en el cual hemos pasado los mejores años de nuestra vida episcopal: y sentimos doblemente nuestra marcha, porque amamos y veneramos mucho esta Iglesia Apostólica, fundada por el glorioso Mártir San Cecilio, ilustrada por San Gregorio Bético y restaurada por los Reyes Católicos y por su primer Arzobispo Don Fr. Hernando de Talavera, y por el grande amor y cariño paternal que á todos os tenemos en el Señor y que parece que Nos aprieta y constriñe más á medida que se aproxima el momento de dejaros: de tal manera es así, A. H. N., que hoy podemos repetir con verdad aquellas palabras del Apóstol San Pablo en su primera carta á los Thesalonicenses (cap. 2.º, v. 8): «de tal manera os estimamos que deseábamos con ánsia daros no solo el Evangelio de Dios, sino nuestra propia vida, porque Nos sois muy amados,» *quoniam carissimi nobis facti estis*. Porque si bien es cierto que en el árduo ministerio pastoral que por tantos años hemos ejercido entre vosotros, no hemos dado la vida de un golpe y de una vez como los Santos Mártires, bien sabeis, A. H. N., que os la hemos ido dando á pedazos, y no con escasez, tanto en las penosas fatigas y amargos sinsabores de la Capital, como en los trabajosos y asperísimos caminos de esta quebrada y vastísima Archidiócesis, en la cual hemos consumido nuestra salud y robustez y lo mejor y más flo-

rido de nuestra vida; de modo, que vinimos á vosotros jóvenes, y lleno de fortaleza, de vigor y de energía, y Nos vamos viejo, débil y achacoso, pero con un amor siempre creciente y más tierno hácia vosotros, *quoniam carissimi nobis facti estis.*

Bien sabeis, A. H. N., que este amor que os hemos profesado y profesamos siempre en el Señor, no ha sido meramente afectivo y de palabras, sino efectivo y de obras, que son las que testifican la verdad del amor segun aquello de San Juan (1.^a Joan. cap. 3.^o, v. 18). *Filioli mei, non diligamus verbo, neque lingua, sed opere et veritate.* Y como quiera que uno de los ministerios principales de un Obispo es orar por su pueblo y alimentar su espíritu, la parte más noble de su ser, con el pan de la divina palabra, segun nos lo enseñaron los Santos Apóstoles con aquellas dos célebres sentencias: *non est æquum nos derelinquere verbum Dei, et ministrare mensis..... Nos vero orationi, et ministerio verbi instantes erimus* (Act. cap. 6, v. 2 et 4): y por otra parte, siendo hoy como ha sido siempre, una de las primeras necesidades de los pueblos el que se ofrezcan á Dios por ellos sacrificios y oraciones y se les conserve y aumente la vida del espíritu con el pan sobresustancial de la divina palabra, que por eso dijo nuestro Divino Redentor, «*non de solo pane vivit homo, sed de omni verbo quod procedit de ore Dei*» (Math. cap. 4, v. 4), no de solo pan material vive el hombre, sino de toda palabra que, como soplo de

vida, procede de la boca de Dios, hé ahí por qué una de las primeras pruebas que hemos procurado daros siempre de nuestro amor, ha sido la de ofrecer constantemente al Señor sacrificios y oraciones con gemidos y lágrimas por vuestras personas, casas y familias y por el remedio de todas vuestras necesidades públicas y privadas, generales y particulares, espirituales y corporales, temporales y eternas, porque todas las sentíamos como si fueran propias nuestras; pudiendo decir con el Apóstol: *¿Quis infirmatur, et ego non infirmor? ¿Quis scandalizatur, et ego non uror?* (2.^a ad Corint. cap. 11, v. 29). Por eso no nos hemos contentado con ofrecer por vosotros las Misas y oraciones que de rigurosa obligacion debe ofrecer por su pueblo todo Prelado y todo el que tiene cura de almas, sino muchísimas más, y apenas habrá habido alguna en que no hayais sido vosotros el objeto preferente.

Y en cuanto á la predicacion de la divina palabra, todos vosotros sois testigos, A. H. N., de la solicitud y diligencia con que hemos procurado cumplir este sagrado ministerio siempre que Nos lo han permitido nuestra salud, y nuestras fuerzas, pues siempre hemos estado ardentemente deseosos de enseñaros el Evangelio de Dios y la doctrina de Cristo aun con detrimento de nuestra salud y nuestra vida, *cupide volebamus tradere vobis, non solum Evangelium Dei, sed etiam animas nostras, quoniam carissimi nobis facti estis*. Hemos predicado en la Ciudad y en cuasi todos los pueblos del Arzobispado, y hasta en reuniones y casas particulares siempre que la ocasion se presentaba; y hemos predicado, no solo en tiempos serenos y bonancibles, sino aun en tiempos de re-



volucion y de trastorno, sin que por temor ni por humanos respetos hayamos llamado jamás nada de lo que creíamos delante de Dios que se debía decir: *non enim subterfugi quominus annuntiarem omne consilium Dei vobis*. Y como nuestra predicacion recibia el doble impulso del deseo de la gloria de Dios y del grande amor que os tenemos en Él, todos sabeis que nuestro estilo y modo de hablar ha sido siempre claro, sencillo y acomodado á la capacidad de todos como encargan los Padres Tridentinos. Y como el predicador evangélico, segun dice San Pablo escribiendo á los Romanos (cap. 1.º, v. 14), es deudor á griegos y á bárbaros, á sabios y á ignorantes, y estos son por lo regular el mayor número, hemos procurado siempre, como todos sabeis, que nuestra predicacion no estribase en la sublimidad del estilo, ni en palabras doctas y rebuscadas de la humana sabiduría, sino en la doctrina del espíritu y de las cosas espirituales que nos enseñan los libros Santos, *non in sublimitate sermonis, aut sapientiæ..... non in doctis humanæ sapientiæ verbis, sed in doctrina spiritus, spiritualibus spiritualia comparantes* (1.ª ad Cor. cap. 2.º, v. 13). No nos hemos preciado de oradores, de sabios ni de eruditos segun el mundo, ni de saber otra cosa que á Jesucristo, y este crucificado, para que vuestra fe, como decia el mismo Apóstol, no se apoye solamente en doctrina de hombres, sino en la gracia y virtud de Dios; *ut fides vestra non sit in doctrina hominum, sed in virtute Dei*.

Y como estamos íntimamente convencidos de que una de las predicaciones más útiles y necesarias es la catequística, porque en todas partes hay pequeñuelos, no

solo en la edad sino tambien en la disposicion y en el talento, que necesitan explicaciones más minuciosas y sencillas, que las que suelen hacerse en la predicacion ordinaria, de los dogmas y preceptos de nuestra santa Religion, llevados del amor que en el Señor os tenemos, no hemos vacilado en constituírnos muchas veces en catequistas vuestros y de vuestros hijos, *quoniam carissimi nobis facti estis*. No queríamos que sucediese entre vosotros aquella gran falta que lamentaba Jeremías en su pueblo de Israel, *parvuli petierunt panem, et non erat qui frangeret eis*. (Thren. cap. 4, v. 4). No se lamentaba el Profeta de que no hubiese pan en su pueblo, sino de que no habia quien lo partiese en pequeños pedazos y bocados para que lo comiesen los niños; así como hoy en muchas partes, no tanto es de lamentar la falta de predicacion y de sermones, cuanto la de pláticas y conferencias catequísticas en las que se pongan al alcance de los párvulos y pequeñuelos las verdades augustas de nuestra santa Religion. Por eso establecimos los catecismos cuadregesimales en diferentes puntos de esta Capital y los ordenamos y recomendamos eficazmente en todas las parroquias del Arzobispado; y Nos mismo, mientras hemos tenido salud y fuerza para ello, hemos explicado el catecismo cuaresmas enteras, como todos sabeis, en la parroquia del Sagrario, haciéndonos párvulos en medio de vosotros segun decía San Pablo de sí mismo como nodriza que acomoda el alimento á la boca y paladar de los niños que cria y acaricia: *facti sumus parvuli in medio vestrum, tanquam si nutrix foveat filios suos*. (1.^a ad Thessal. cap. 2, v. 7). Y en verdad que Nos

teníamos por muy honrado ejerciendo entre vosotros, A. H. N., el ministerio de catequista, sabiendo lo mucho que la Iglesia lo estima, encarga y recomienda; que lo han ejercitado de palabra y por escrito grandes Padres y doctores griegos y latinos, y que la misma águila de Hipona no se dedignó de dedicar su pluma y su talento á escribir un libro, *de catechizandis rudibus*. En suma, queríamos remediar en lo posible la necesidad de catecismo que hay en todas partes y dejar muy recomendado á nuestros párrocos, el ministerio de catequizar con Nuestro propio ejemplo.

Pero además de ejercitar por Nos mismo de la manera que todos sabeis el ministerio de la predicacion y catecismo, y de haberlo recomendado y mandado cien y cien veces de palabra y por escrito á nuestros párrocos conforme á las prescripciones de los Sagrados Cánones; además de haber establecido y organizado las Misiones parroquiales, que, fomentadas y desarrolladas convenientemente, como esperamos, por nuestro ilustre sucesor, darán siempre los mejores resultados, entre otros no pequeños, el de proporcionar á los pueblos predicadores nuevos y confesores extraordinarios, hemos procurado traer de fuera otros predicadores evangélicos de las órdenes religiosas que con grandísimo fruto os han anunciado en forma de Mision las verdades eternas, no solo en esta Capital sino en otras muchas poblaciones del Arzobispado: y deseando Nos que aun despues de nuestra muerte, no falten entre vosotros estos operarios evangélicos, además de los ilustres hijos del exclarecido aragonés San José de Calasanz, á quienes ya encontramos aquí ocupados en

su propia labor que es adocrinar cristiana y literariamente la juventud, y en trabajar no poco en el púlpito y en el confesonario, procuramos con todo ahinco desde el principio de nuestro pontificado llamar en nuestro auxilio nuevos adalides de otras órdenes religiosas para que Nos ayudasen á pelear las batallas de Dios y á dar mayor impulso á la grande obra de la santificacion de vuestras almas; y venciendo no pocas dificultades y á costa de grandes dispendios, con la ayuda de Dios y de la Santísima Virgen María y con la cooperacion, donativos y limosnas de varios de vuestros conciudadanos, á alguno de los cuales creemos que todos vosotros podeis designarlo con su propio ilustre nombre, sin necesidad de que Nos ofendamos su humildad y su modestia, hemos logrado ver establecida una residencia de Padres de la Compañía de Jesús en la Iglesia llamada de los *Hospitalicos*, y en las habitaciones contiguas, y una casa de Padres de la congregacion del Santísimo Redentor en la antigua é histórica Iglesia llamada de San Juan de los Reyes; y gracias mil y mil sean dadas á Dios nuestro Señor, óptimo Dador de todo bien perfecto, tanto los soldados valientes y aguerridos de la ínclita Compañía de Ignacio de Loyola, como los humildes hijos é infatigables Misioneros del gran Santo y Doctor de la Iglesia San Alfonso María de Ligorio, están constantemente dedicados con la asiduidad y laborioso celo que todos admiramos á consolar y santificar vuestras almas dentro y fuera de la Capital, ya por medio de misiones y de públicos y privados ejercicios, ya por la constante predicacion de la divina palabra y administracion perenne á sanos y enfer-

mos de los Santos Sacramentos de la Penitencia y Sagrada Comunion, uniéndose á todo esto el buen olor de Cristo que van difundiendo por doquier con su modestia y buen ejemplo; por todo lo cual los recomendamos á vosotros, A. H. N., y muy eficazmente á nuestro Venerable Sucesor.

Pero el mismo amor de Padre y de Prelado vuestro que nos ha hecho cuidar preferentemente del alimento espiritual de vuestras almas, no Nos ha dejado descuidar tampoco el remedio de las necesidades de vuestro cuerpo, que, aunque sea la parte menos noble de nuestro ser humano, es parte integrante de él y está llamada á participar algun dia á su modo de los premios ó castigos eternos que hubiere merecido nuestro espíritu como instrumento y compañero suyo en su bien ó mal obrar; y si recomendadas vemos en las Sagradas letras las obras de misericordia espirituales, muy recomendadas están tambien las corporales, y premios eternos se señalan á los que debidamente las practican.

Hubiéramos querido tener, A. H. N., las píngües rentas que tuvieron nuestros antecesores y las riquezas de familia que tuvieron muchos de ellos para haber socorrido largamente á todos vuestros pobrecitos; pero aun en medio de nuestra escasez, les hemos socorrido cuanto Nos ha sido posible, ya por medio de la limosna pública que diariamente se reparte, como todos sabeis á las puertas de nuestro palacio arzobispal, ya por la privada que se reparte tambien diariamente por nuestro

Capellan limosnero, ya por otra más particular y secreta que solemos repartir por Nos ó por sujetos de nuestra confianza á personas de todo estado, clase y condicion. Y en esta clase de limosnas particulares y socorros domiciliarios, debemos confesar aquí que Nos han ayudado extraordinariamente las Conferencias de San Vicente de Paul, tanto de Señoras como de Caballeros, que con la ayuda de Dios y de algunas personas muy piadosas y caritativas hemos logrado ver restablecidas con aumento de fervor y con gran contentamiento Nuestro, pues á las Conferencias de San Vicente, animadas de su propio y verdadero espíritu, las consideramos hoy y las hemos considerado siempre como unos poderosos elementos de regeneracion religiosa, moral y social. Por eso os exhortamos, A. H. N., á que ingreseis en ellas, y las recomendamos á la benevolencia y proteccion de nuestro ilustre Sucesor, que sabemos las estima y aprecia tanto como Nos.

Mas estas limosnas manuales y ordinarias que se dan diariamente á los pobres en particular, aunque necesarias y de suyo meritorias, no podian satisfacer el tierno amor de padre que os tenemos, *quoniam carissimi nobis facti estis*; pues os confesamos en verdad que sentimos nuestro corazon más inclinado y propenso á las limosnas y obras de caridad de carácter permanente; y deseando Nos establecer alguna de ellas en Granada, que aun despues de nuestra muerte hiciese bien á vuestros pobrecitos, no Nos dimos un punto de reposo, A. H. N., hasta lograr nuestro intento, contando primero con nuestros pequeños recursos, despues con los más abundantes de

vuestra caridad, y últimamente con otros extraordinarios que Nos mandó de fuera la Divina Providencia por medio de personas ricas que Nos eran completamente desconocidas; y hoy tenemos el gusto de poder citar aquí algunas casas de caridad y establecimientos benéficos ó ampliados ó instalados de nuevo durante nuestro Pontificado para gloria de Dios y satisfaccion vuestra, A. H. N., pues la mayor parte del mérito de tales obras corresponde de justicia á ilustres conciudadanos vuestros por haber ayudado á ellas con abundantes donativos, suscripciones y limosnas; y ya que no Nos sea dado consignar aquí sus nombres, les mandamos á todos desde las páginas de esta carta un amoroso saludo y una especial bendicion.

Cuando llegamos á esta Capital las Hijas de San Vicente de Paul de la Visita española solo tenian tres casas en Granada; y durante nuestro Pontificado, hemos dado dos establecimientos más á estos ángeles de la caridad cristiana, ocupados siempre en socorrer necesidades espirituales ó corporales, á saber, el Colegio de Niñas Nobles, y el Asilo de huérfanos de San José; dejándose sentir en ambos clarísimamente su influencia saludable y regeneradora.

Tambien encontramos ya establecidas en Granada á las Hermanitas de los pobres, aunque vivian de alquiler y no tenian todavia la casa propia y espaciosa que necesitaban para dar mayor desarrollo á la accion de su benéfico instituto; y al poco tiempo tuvimos el inefable consuelo de bendecir y colocar la primera piedra de la nueva Iglesia y casa que hoy tienen dichas Hermanitas: y sobre esta piedra angular, bendecida y soterrada con

el incienso de la oracion y con las solemnes é imponentes ceremonias de la Iglesia y regada incesantemente con las lágrimas de la piedad y de la caridad cristianas, se levantó muy pronto ese sólido y suntuosísimo edificio que todos admirais y que bien podemos llamar real alcázar y palacio de Cristo y de los pobres ancianos de Cristo, y el más insigne monumento de la fe y caridad de Granada en el presente siglo.

Más adelante, el haber Nos llamado á los Hermanos Hospitalarios de la Órden de San Juan de Dios para que se encargasen de la custodia y del culto de la magnífica Iglesia de su exclarecido Patriarca y Fundador, como se encargaron en efecto, dió lugar á que se fundasen en Granada dos hospitales más bajo la direccion, cuidado y esmerada asistencia de los referidos Hermanos. El uno llamado de San Rafael para niños enfermos, se estableció junto á la Iglesia de San Juan de Dios en una casa comprada por Nos y cedida con este objeto á los Hermanos, y en otra contigua que fué tambien comprada y cedida para lo mismo por un noble y piadoso caballero. El otro Hospital es el llamado de Pobres Sacerdotes enfermos, el cual, con la ayuda de Dios, con los donativos y limosnas de personas piadosas y las nuestras, con la eficaz cooperacion del Rmo. P. General de dicha Órden Hospitalaria y con la suscripcion del benemérito clero de este Arzobispado, tuvimos el consuelo de bendecir é inaugurar en la histórica casa llamada de *Los Pisas* donde murió, como todos sabeis, el grande héroe de la penitencia y de la caridad cristiana San Juan de Dios.

Mas no solo los enfermos de los Hospitales, sino



tambien los ricos y pobres que están enfermos en sus casas pueden tener un gran consuelo con la piadosa fundacion hecha en Nuestro Pontificado por iniciativa de una familia caritativa y por la cooperacion, suscripciones y limosnas de otras muchas, de la Congregacion española de *Las Siervas de Maria*, las cuales asisten dia y noche á domicilio á los enfermos que las llaman, con la caridad, solicitud y esmero que todos sabeis, y que muchos acaso hayais experimentado.

Hace ya más de once años que sobre la base de un cuantioso donativo que Nos legó un noble y piadoso caballero de Madrid, y con las suscripciones y limosnas de varias personas caritativas y las nuestras, logramos fundar y establecer en la antigua casa solariega llamada de *El Almirante de Aragon* el pio establecimiento que todos conoceis con el nombre de *Asilo de San José*, en el cual, bajo el amparo y patrocinio de este exclarecido Patriarca, hay acogidos de cuarenta á cincuenta niños huérfanos de artesanos y jornaleros, que encuentran alimento y vestido, y que despues de recibir la instruccion religiosa y la primaria con clase especial de dibujo, aprenden tambien un oficio á su eleccion, ó en los talleres de la casa ó en otros de fuera, para que al salir del Asilo, cumplida la edad reglamentaria, puedan establecerse por sí y ganar honradamente su sustento.

Tambien ha sido objeto preferente de Nuestra solicitud pastoral y del gran cariño que á clérigos y á seglares os tenemos, *quoniam carissimi nobis facti estis*, el proporcionar algun alivio á aquellos jóvenes pobres que, sintiéndose con vocacion al sacerdocio, ó no pueden em-

prender la carrera de los estudios por falta de recursos, ó tienen que abandonarla despues de haberla principiado: y para ello establecimos hace ya algunos años en Nuestro Pontificio y Real Seminario Conciliar y Central de San Cecilio una Seccion económica, llamada de San Fernando, por haberse instalado en el mismo edificio del antiguo y suprimido colegio de este nombre, en cuya Seccion, por la módica pension de tres reales vellon diarios, tienen los alumnos comida abundante y el servicio necesario, y la misma educacion é instruccion religiosa, moral y literaria que los demás alumnos internos de dicho Seminario; y aun á algunos de esta misma Seccion económica sumamente pobres, pero muy aplicados y sobresalientes, se les perdona á las veces esta módica pension, ó la pagan por ellos, como Nos estamos haciendo con algunos, personas caritativas eclesiásticas y seglares.

Nada os diremos, A. H. N., de las grandes reformas y mejoras que se han hecho en bien de la educacion de los pobres durante Nuestro Pontificado en los antiguos Beaterios del Santísimo, de Santa María Egipciaca y de Santo Domingo; ni de lo mucho que ayudan y cooperan á este mismo fin las Hermanas francesas llamadas *de Calderon*, las Religiosas del Convento de la Presentacion y las del colegio de Cristo Rey; ni os hablaremos tampoco de las escuelas, colegios, hospitales y toda clase de establecimientos benéficos que han tomado á su cargo en este Arzobispado y fuera de él las Hermanas de la Congregacion española de Nuestra Señora de las Mercedes, cuyo Noviciado y Casa Matriz se han establecido aquí durante Nuestro Pontificado, y que á pesar de los

pocos años de existencia que lleva dicha Congregacion y de no tener todavia más aprobacion canónica que la de los Ordinarios respectivos, cuenta ya con más de treinta casas en varios Obisposados de España dedicada en todas ellas á obras de caridad y de beneficencia: de nada de esto, ni de otras cosas análogas, os hablaremos detalladamente, porque sería alargarnos demasiado sin necesidad. Basta haberos recordado, A. H. N., las principales obras de piedad y caridad establecidas durante Nuestro laborioso Pontificado para probaros con ellas el verdadero amor que os tenemos en el Señor, *quoniam carissimi nobis facti estis*, y para recomendarlas eficazmente á vuestra caridad, á fin de que las mireis con especial predileccion y cariño como obras del que por tantos años ha sido Pastor de vuestras almas y que tantos dispendios, desvelos y amarguras le han costado. Y á la vez que os las recomendamos á vosotros, las recomendamos tambien muy particularmente á Nuestro Venerable Sucesor, de cuya gran piedad y caridad esperamos que las protegerá y amparará, como Nos hemos procurado hacerlo con los de Nuestros preclaros Antecesores.

Como se aproxima el triste momento de nuestra separacion, conviene, A. H. N., que saldemos nuestras cuentas y nos quedemos en paz; de manera que al despedirnos de vosotros podamos repetir con verdad aquellas palabras con que el Señor se despidió de sus apóstoles: *pacem relinquo vobis, pacem meam do vobis* (Joan. cap. 14, v. 27), os dejo la paz, y os doy mi paz. Mien-

tras hemos permanecido entre vosotros, hemos procurado trabajar y gastar nuestra salud y nuestra vida en promover vuestro bien espiritual y temporal, y en atender y hacer justicia á todos pequeños y grandes, sin aceptacion de personas, y sin dejarnos llevar de empeños, recomendaciones é influencias, siquiera procediesen de personas y lugares muy altos. Mas aunque no recordemos que á sabiendas, y menos con plena deliberacion y malicia, hayamos hecho injusticia ni agravio á nadie, ni en la distribucion de los premios, ni en la imposicion de los castigos, quizás alguna vez hayamos faltado en algo, ó por la cortedad de nuestro talento, ó por algun error involuntario que se Nos haya hecho concebir, ó por alguna ofuscacion y apasionamiento, de los que en esta vida suelen turbar y enflaquecer alguna vez aun á los ánimos más serenos y á las voluntades más firmes; en suma, quizás por nuestra falta de maña, de sagacidad y de prudencia, si no hemos faltado en la sustancia, hayamos faltado en el modo y en la forma: y de todo lo que hayamos podido faltar á cualquiera de vosotros, A. H. N., de todo agravio ó pesar que os hayamos causado, os pedimos perdon humildemente; así como Nos perdonamos de corazon á todos y cada uno de los clérigos y seglares que de palabra, por escrito ó por obra Nos hayan ofendido y agraviado, á fin de que Dios nuestro Señor, por su infinita bondad y misericordia, Nos conceda el perdon de nuestros gravísimos pecados conocidos, ocultos y ajenos y todas las omisiones, negligencias y desaciertos que hayamos cometido en nuestro tremendo cargo pastoral. Y no Nos contentamos con pedirnos perdon y perdonaros,

A. H. N., sino que os rogamos por las entrañas de amor de nuestro Señor Jesucristo y de la Santísima Virgen María, como último favor que os pedimos, que os perdoneis unos á otros, y os quedeis en paz y os ameís mutuamente como verdaderos hermanos: pues escritas están en San Mateo (cap. 6.º, v. 14 y 15), aquellas palabras terminantes y perentorias del Señor: *si perdonáreis á los hombres sus pecados, esto es, las faltas que contra vosotros cometieren, tambien vuestro Padre celestial os perdonará vuestros pecados; mas si no perdonáreis á los hombres, tampoco vuestro Padre os perdonará vuestros pecados.* En suma, si quereis perdon de Dios, perdonad vosotros, y sereis perdonados; *dimittite, et dimittimini.* (Luc. cap. 6, v. 37).

Antes de daros el último adios, queremos, A. H. N., dejar consignado en esta carta de despedida nuestro más tierno y profundo agradecimiento por las muy señaladas y repetidas muestras de adhesion, de consideracion, de respeto y de filial amor que hemos recibido constantemente, así del clero como del pueblo fiel granadino, y por la eficaz cooperacion que en muchas ocasiones Nos habeis prestado todos, cada uno en su esfera y á la medida de sus fuerzas, para llevar adelante nuestros continuos proyectos de glorificar á Dios nuestro Señor y santificar vuestras almas. Pero debemos especial agradecimiento, y tenemos el mayor placer en consignarlo aquí, á Nuestro Venerable Cabildo Metropolitano por los buenos y señalados servicios que ha prestado á Nuestra persona y dignidad, no solo en comun y como Senado y Cuerpo consultivo Nuestro, sino tambien en particular por sus más dignos y

respetables individuos. Tambien debemos especial gratitud á todo Nuestro Clero Catedral, al Colegial del Sacro-Monte y de la Capilla Real, al muy digno Rector y respetables Profesores y Superiores de Nuestro Pontificio y Real Seminario Conciliar y Central de San Cecilio; á los beneméritos Arciprestes, Curas párrocos, ecónomos, coadjutores y Tenientes de todos los partidos y parroquias del Arzobispado; á todos los individuos del Clero secular y regular adscritos á las diferentes Iglesias de Nuestra Jurisdiccion; y lo debemos en fin, y es justo que así lo testifiquemos, á nuestro Provisor y Vicario General, á Nuestro Secretario de Cámara y Gobierno, á Nuestro administrador diocesano, á nuestro Delegado de Capellanías y Administrador de las vacantes y á todos los que bajo cualquier título y denominacion ocupan puesto oficial en Nuestra Secretaría y Tribunal y en todas las demás oficinas y dependencias de Nuestra dignidad, pues todos ellos Nos han servido con lealtad, y Nos han ayudado, cada cual en su puesto y esfera de accion, á sostener el peso formidable del Arzobispado en los diferentes ramos y servicios que abarca su administracion.

Tambien tenemos deuda pendiente de reconocimiento y gratitud con las dignas Autoridades superiores civiles y militares, provinciales y municipales que durante Nuestro Pontificado han ejercido sus cargos respectivos no solo en Granada sino en todas las ciudades, villas y lugares de su provincia y Arzobispado, por las muchas y delicadas atenciones y obsequios que les hemos merecido, y por el eficaz apoyo que más de una vez Nos han prestado en las cosas y negocios de Nuestro ministerio sa-

grado, tanto en esta Capital, como fuera de ella durante la Santa Pastoral Visita. Y lo que decimos de las dignas Autoridades de esta Ciudad y Arzobispado, podemos y debemos decirlo en su línea de las personas más notables y distinguidas por su virtud, por su ilustracion, por su nobleza, por su propiedad, por su comercio ó por su industria, pues á cuasi todas ellas Nos reconocemos deudor de especiales consideraciones y servicios.

Finalmente, Nos complacemos sobremanera en reconocer y consignar aquí lo muchísimo que Nos han ayudado en el régimen y gobierno de este vasto Arzobispado y en la grande obra de evangelizar y convertir las almas Nuestras amadas Hijas las Religiosas desde la soledad de sus claustros, no ciertamente con informes y consejos, con pláticas y discursos, ni con luminosos escritos, sino con sus oraciones y comuniones, con sus ayunos y vigili-
as, con sus disciplinas y cilicios, y con las santas y conti-
nuas prácticas de oracion y mortificacion interior y exterior que lleva consigo la perfecta vida religiosa. El mundo moderno no entiende estas cosas, y cree que la vida contemplativa es inútil y que las Monjas no sirven para nada en los conventos; y es que el mundo no sabe la gran potencia sobrenatural que encierra la oracion para mover los cielos y la tierra y el mucho valimiento y pri-
vanza que tiene delante de Dios para alcanzar de Él cuanto quiera un alma perfectamente contemplativa: y es que el mundo no entiende de la vida espiritual ni de los secretos inefables del espíritu, y solo comprende la vida material y animal; y escrito nos ha dejado San Pablo (1.^a ad Corint. c. 2, v. 14) que el hombre animal

no percibe las cosas que son del espíritu de Dios, porque se lo impide su propia y connatural estulticia: *animalis homo non percipit ea, quæ sunt Spiritus Dei; stultitia enim est illi, et non potest intelligere*. Pero vosotras, nuestras amadas Hijas las Religiosas, seguid firmes y constantes, sin hacer caso del mundo, en la vida interior propia de vuestra vocacion; y decidle á menudo al Señor con el Real Profeta: *fortitudinem meam ad te custodiam*: para Tí solo Señor y para la causa de tu Religion y de tu Iglesia guardaré toda mi fortaleza: y vuestra fortaleza no consiste en tener trato con el mundo, sino en tener mucho trato con Dios; vuestra fortaleza no está en la robustez corporal, sino en la robustez espiritual; vuestra fortaleza no está en tener abundancia de cosas temporales, sino en abundancia de dones y carismas celestiales: vuestra fortaleza en fin, no está en hacer vuestro gusto y propia voluntad, sino en hacer la voluntad de Dios y de vuestros Superiores, en cumplir bien vuestros votos, Reglas y Constituciones y en crecer más y más de cada dia en la vida de santidad y perfeccion que habeis profesado. Si esto haceis sereis invencibles ante Dios y ante los hombres; si hiciéreis lo contrario sereis vencidas, arrolladas y pisoteadas por el mundo. Guardad, hijas mias, estos últimos avisos que os da lleno de amor el que por tantos años ha sido vuestro Prelado y vuestro Padre, y no os olvideis de encomendarle á Dios, que él tampoco se olvidará de hacerlo por vosotras.

Hermanos, é hijos Nuestros carísimos, puesto que ya nos despedimos y vamos á pronunciar el último adios, démosnos antes todos una cita para el cielo, como os dije

desde el púlpito el día de la Ascension del Señor; porque, ni Granada para vosotros ni Sevilla para mí, son nuestra ciudad y patria permanente, *non habemus hic manentem civitatem, sed futuram inquirimus* (S. P. ad Hebr. cap. 13, v. 14). Lugar de destierro será Granada para vosotros, y lugar de destierro será Sevilla para mí, y desterrados y como peregrinos andarémos todos donde quiera que nos encontremos, mientras no lleguemos á la Jerusalem triunfante de los cielos, nuestra verdadera patria y ciudad permanente, donde ya morarémos de asiento y para no separarnos jamás por toda la eternidad. Otra vez os lo repetimos y encargamos, A. H. N., citémosnos todos desde ahora para el cielo, y que con la ayuda de Dios hagamos los mayores esfuerzos para no faltar á nuestra cita.

Mas para que todos logremos la dicha inefable de reunirnos algun dia en el cielo y de gozar allí eternamente en el seno mismo de Dios lo que ni ojo vió, ni oido oyó, ni entendimiento humano puede comprender (1.^a ad Corint. cap. 2, v. 9), es preciso, A. H. N., que os mantengais muy firmes y constantes, cueste lo que costare, en la fe que os trajo desde Roma vuestro primer Obispo y Mártir San Cecilio, la que explicaron y confirmaron los padres de vuestro famoso Concilio Iliberitano, la que defendió fuertemente contra todos los sofismas y acechanzas del arrianismo vuestro grande Obispo San Gregorio Bético; la que predicó y restauró vuestro primer Arzobispo el Venerable Don Fr. Hernando de Talavera y sus egregios sucesores, y la que Nos mismo os hemos estado predicando por espacio de diez y nueve años en las Iglesias de esta Ca-

pital y en cuasi todas las del Arzobispado. Y para que os conserváseis puros y firmes en esta Santa fe, os hemos dado muchas veces la voz de alerta, y os la damos por última vez, contra la propaganda protestante que se está haciendo entre vosotros, contra el racionalismo impío y descreído, contra el naturalismo liberal y masónico que os asedian por doquiera y contra ese aluvion de novelas, y dramas, y caricaturas, y libros, y periódicos solapada ó descaradamente impíos que se os entran por las puertas y que están socavando y demoliendo el catolicismo tradicional de nuestra amada España. Pero á la vez que os mantengais firmes y constantes en la profesion de esta Santa Fe, habeis de manteneros tambien firmes en la puntual observancia de los mandamientos de la Ley de Dios, de los preceptos generales de la Santa Iglesia y de las obligaciones particulares de vuestro estado sea religioso, eclesiástico ó seglar; pues ya sabeis, y os lo hemos predicado muchas veces, que la sola fe sin obras es muerta, y que no basta el creer todos los artículos del credo para salvarse, sino que es preciso añadir la guarda de los mandamientos; y esto último es lo que encargó principalmente el Señor á aquel jóven que le preguntaba qué habia de hacer para salvarse: si quieres entrar en la vida eterna, guarda bien los mandamientos; *si vis ad vitam ingredi, serva mandata* (S. Mat. cap. 19, v. 17).

Pero como en órden á la vida eterna nada podemos hacer sin la gracia de Dios, segun aquella sentencia del Señor, *sine me nihil potestis facere* (Joan. cap. 15, v. 5); y no solo no podemos hacer nada sin la gracia, pero ni aun podemos concebir sin ella un pensamiento salu-

dable como nos dice San Pablo (2.^a ad Corint. cap. 3.^o, v. 5). *Non quod sufficientes simus cogitare aliquid á nobis quasi ex nobis; sed sufficientia nostra ex Deo est:* hé aquí, A. H. N., por qué hemos procurado siempre y procuramos con especial ahinco en estos días, en las muchas Misas y oraciones que ofrecemos por vosotros, pedir á Dios que os colme de copiosas bendiciones de gracia y de misericordia; interponiendo la mediacion valiosa de los Ángeles Tutelares, y de los Santos patronos, Abogados y naturales de esta Ciudad y Arzobispado de Granada, y muy especialmente el potentísimo Patrocinio de la Santísima Virgen de las Angustias, que es la gran ciudad de refugio de los católicos granadinos. Por eso el Viernes de Dolores de este año, dia en que fuimos preconizados en Roma para el Arzobispado de Sevilla, fuimos á celebrar la Santa Misa á la Iglesia y Altar de la Santísima Virgen de las Angustias con el doble objeto de encomendarnos y encomendaros á vosotros á esta tierna y affigidísima Madre y dejaros colocados á todos bajo el abrigo y sombra de su manto, sabiendo que no podíamos dejaros amparados y guardados en sitio mejor y más seguro: «Madre mia, digimos á la Virgen, cuando yo vine á Granada bajo vuestro manto me encontré á los buenos granadinos; bajo vuestro manto os los vuelvo á dejar, al ausentarme de ellos, para que bajo vuestro manto los encuentre tambien mi venerable Sucesor;» y para más interesar en favor vuestro á la Santísima Virgen de las Angustias, renovamos en su Altar la promesa que ya teníamos hecha de terminar cuanto ántes el expediente canónico que ya teníamos incoado, á instancia de los Ca-

bildos eclesiástico y civil, para que Su Santidad, en uso de su suprema Autoridad Apostólica declarase canónicamente Patrona de esta Ciudad de Granada á la Santísima Virgen de las Angustias sin perjuicio del patronato de San Cecilio Mártir vuestro primer Obispo sobre esta misma Ciudad y todo su Arzobispado.

Por lo tanto, Nos atrevemos á haceros un ruego, A. H. N., el último que os dirigimos; y es que siempre que visiteis á la Santísima Virgen de las Angustias, como diariamente soleis hacer muchos, os acordeis de rezar una Salve ó un Ave María cuando menos, por este vuestro Prelado que tanto os ama en el Señor y que tantos sacrificios y plegarias ha dirigido al Cielo por vosotros, y no cesará de dirigirlas, aunque se ausentase de vosotros con el cuerpo y no con el espíritu; porque si todavía no Nos hemos olvidado de nuestros amados isleños del Arzobispado de Santo Domingo que solo regimos cuatro años ¿como Nos hemos de olvidar de los Granadinos que los venimos rigiendo y pastoreando cerca de veinte años?... Y por fin, A. H. N., cuando oigais decir que este pobre Prelado vuestro se ha muerto en Sevilla ó en donde Dios disponga, encomendad su alma al Señor por caridad, y por lo mucho que él ha rogado siempre por vosotros y por las almas de vuestros difuntos.

Adios mis venerados Sacerdotes y clérigos: adios mis amados religiosos y religiosas; adios padres, y madres, hijos y dependientes de familia; adios todos mis carísimos granadinos: recibid la bendicion pastoral de este vuestro Prelado, que por ser la última, os la da con ambas manos levantadas al cielo y con los ojos arrasados en lágrimas de

amor y de ternura, y os la da con las mismas palabras con que Dios ordenó á Moisés que bendijese al pueblo el Sumo Sacerdote: (Num. cap. 6, v. 24). Amado pueblo mio de Granada «El Señor te bendiga y te guarde: muéstrete el Señor su faz apacible, y tenga siempre misericordia de tí: vuelva el Señor su rostro hácia tí y te dé perpétua paz». Y como en esta trina bendicion de la Ley vieja, como notan muchos sagrados intérpretes, está figurada y velada la trina bendicion evangélica que nos reveló y dió por primera vez nuestro Señor Jesucristo, yo en Él y como Él os bendigo con toda la efusion de mi alma en el nombre del Padre, † y del Hijo, † y del Espíritu Santo. †
Amen.

Dada en Nuestro palacio del Laurel de la Zúbia á 2 de Junio de 1885.

✠ Bienvenido, Arzobispo de Granada,

ELECTO DE SEVILLA.

Por mandado de S. E. I. el Arzobispo mi Señor,

Dr. Antonio Sanchez Arce,

ARCIPRESTE SECRETARIO.

Mandamos que esta CARTA PASTORAL sea leída en todas las parroquias y anejos del Arzobispado al ofertorio de la Misa Mayor, repartiéndola en dos ó tres dias festivos, á juicio de los párrocos, para no cansar al auditorio leyéndola toda de una vez.



